

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2018/4045 *Aprobación del Padrón de Vados 2018.*

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía nº 247/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018 se acuerda Aprobar el Padrón de Vados del año 2018, por importe de 3.276,77 €.

De conformidad con el art. 88 del Reglamento General de Recaudación se establecen un mínimo de 2 meses de plazo de ingreso en período voluntario, desde el 1 de octubre de 2018 al 30 de noviembre de 2018.

El abono de los recibos podrá efectuarse mediante las cartas de pago que se remitirán a los domicilios, realizando el ingreso en las cuentas abiertas al efecto en cualquier Banco o Caja de Ahorros de la localidad.

Pozo Alcón, a 19 de Septiembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, IVAN CRUZ LOZANO.